

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN JURÍDICA





Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022 FMPT-CDMX/DG/CJ/ 147 /2022

LIC. ARMANDO GODÍNEZ BELLO
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO REGULATORIO INSTITUCIONAL
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN
PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a los oficios de números ADIP/**DGAJN/DSRI/409/2022** y **ADIP/DGAJN/DSRI/544/2022**, del 10 de octubre y 22 de noviembre del año en curso, respectivamente, mediante los cuales, solicita remitir el Programa de Mejora Regulatoria correspondiente al ejercicio 2023.

Al respecto y, con fundamento en los Artículos 29, Fracción III y 75 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México; adjunto, anexo el presente, remito el Formulario 2, "Descripción del Programa de Mejora Regulatoria" debidamente requisitado y firmado con las acciones de mejora regulatoria, que por parte de este Fideicomiso se pretenden llevar a cabo para el ejercicio 2023.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para en varle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. GEORGINA LÓPEZ MARTÍNEZ
COORDINADORA JURÍDICA Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL FONDO MIXTO
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.p. Licda. Christian Leslie García Romero. - Directora General del FMPTCDMX. - Para su conocimiento.

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México 1. Sujeto Obligado: 2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: Licda. Georgina López Martinez 3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Mtra, Virginia Arana Pérez Directora de Congresos y Convenciones del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México Programa: Utilización, Comercialización y 4. Materia sobre la 5. Fecha de elaboración del Programa: 05/12/2022 Explotación de la Marca Ciudad de cual versará México Programa: 6. Fecha de entrega a la Unidad:

7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	 Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar): 	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
Solicitud de uso, explotación y comercialización de la marca Ciudad de México (CDMX)	Dirección de Congresos y Convenciones del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.	Actualizar el tramite de conformidad con el cambio de Estructura Orgánica del Fideicomiso del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, autorizada por el dictamen E-SECTUR-FMPT-02/010122, con vigencia 01 de enero de 2022.	30/04/2023

III. Acciones de Mejora a la Regulación						
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar)	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento		
		150 - 121 May 1				

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

No hay impacto en regulación alguna, toda vez que la actualización se realiza de conformidad a la nueva estructura orgánica autorizada.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

Sí No Justificar

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

MTRA. VIRGINIA ARANA PÉREZ DIRECTORA DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

LICDA. GEORGINA LIPPEZ MARTÍNEZ COORDINADORA JURÍDICA Y ENLACE DE MEXORA REGULATORIA